

**Premios sobre buenas
prácticas en el ámbito de la
educación, asociacionismo
y participación en las AMPA**

Convocatoria 2023

*Implicación de las AMPA en
proyectos solidarios*



INTRODUCCIÓN

En esta V convocatoria de los Premios sobre Buenas Prácticas en el ámbito de la Educación, Asociacionismo y Participación en las AMPA, queremos premiar aquellas actuaciones que contribuyan a la transformación de la sociedad a través de la implicación en proyectos solidarios.

Las organizaciones sociales somos conscientes de que la implicación de la sociedad en el ejercicio diario de la democracia es vital para conseguir un proyecto social compartido acorde al que la mayoría de la sociedad anhela. Igualmente, sabemos que los menores tienen comportamientos solidarios desde la más tierna infancia, que deben ser potenciados por sus adultos para que se consoliden en forma de proceder con su entorno y con el mundo desde un punto de vista global, llegando a desarrollar su personalidad mediante la adquisición de valores positivos para el bien común.

Las familias, como primeras y principales educadoras de los menores que forman parte de ellas, en tanto que estos son personas que se incorporan a la sociedad y deben insertarse aportando lo mejor que tengan en su fuero interno, deben promover una educación en valores acorde con los derechos humanos y, por supuesto, con los derechos del niño y la niña, tendiendo con ello a conseguir que el principio de solidaridad entre las personas que componen la sociedad en la que se desenvuelven tenga, como un objetivo principal, el logro del equilibrio económico y social, instrumentando para ello las medidas adecuadas. Éstas, con carácter habitual, no están al alcance de una única persona, sino que deben intentarse conseguir mediante la actuación colectiva.

En este sentido, las AMPA pueden y deben realizar actuaciones colectivas que ayuden a las familias y a los centros educativos a conseguir el desarrollo integral de los menores. Implicarse en proyectos donde fomentar la solidaridad entre generaciones, así como entre los menores, sea un objetivo que conseguir, merece todo el apoyo y, por lo que a la FAPA respecta, la mayor consideración y reconocimiento.

PREMIOS

Se establecen diferentes premios:

- Primer premio de **1.500 euros**.
- Segundo premio de **1.000 euros**.
- Tercer premio de **500 euros**.
- Tres accésit de **200 euros**.

ENTIDAD CONVOCANTE

La Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "**Francisco Giner de los Ríos**", en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar proyectos que tienen como objetivo prioritario trabajar en actuaciones solidarias vinculadas directa o indirectamente con el ámbito de la educación y contribuir con ellos a la formación de una ciudadanía más justa y comprometida socialmente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de proyectos se realizará del **1 y el 15 de octubre de 2023**.

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en el **Encuentro de Experiencias que realizaremos el próximo 25 de noviembre**. La AMPA que resulte premiada deberá estar presente en esta jornada y exponer el proyecto desarrollado.

Queda garantizado el correcto tratamiento de la documentación aportada y de los datos facilitados por los participantes de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales.

REQUISITOS

1. Los proyectos deberán haber sido desarrollados entre el **1 de enero y el 31 de diciembre del 2023**, y junto a la presentación del proyecto deberá presentarse una memoria económica y memoria de actividades con los objetivos conseguidos.
2. Solo puede presentarse un proyecto por entidad al certamen, si la entidad presentara más de uno la organización de la FAPA seleccionará el que considere más acertado y eliminará el resto.
3. No serán admitidos los proyectos que sean susceptibles de ser impugnados.
4. No serán admitidos los proyectos que hayan sido financiados por otras entidades y que sumando ambos importes superen el total del coste de su realización.
5. Para participar en esta convocatoria es necesario ser una AMPA federada y estar al corriente de sus obligaciones con la FAPA "**Francisco Giner de los Ríos**".